Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
Carrera 9 Nº 8-30
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. IDPC-SMC-013-2021, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DEL ESTUDIO DE TRÁFICO PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD LA SOLICITUD DE LOS PMT QUE SE REQUIERAN PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS QUE REALICE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO EN EL ESPACIO PÚBLICO DE SECTORES DE INTERÉS CULTURAL Y EN LOS BIENES DE INTERES CULTURAL DEL DISTRITO CAPITAL."

Estimados señores:

Nidia Castellanos Acosta en mi calidad de Representante Legal de T&T TRÁNSITO Y TRANSPORTE INGENIERÍA S.A.S., en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

2. En caso de que la Oferta me sea adjudicada suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas por la Entidad.

4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.

6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.

7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

9. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

12. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.

13. Conozco el Anexo denominado *"pacto de transparencia"* relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.

14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la proceso de selección.

16. Si se me adjudica el Contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.

18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que las comunicaciones y notificaciones de las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen por medio electrónicos, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 4º del Decreto 491 de 2020 "Este Decreto debe retirarse del formato cuando finalicen las medidas de emergencia adoptadas por el Gobierno Nacional".

20. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona Natural__ Persona Jurídica Nacional _X__ Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de Sociedad Extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio ___ Otro__Nombre y Apellidos
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no_X__ Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica	El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no_X___ Composición Accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente]

Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
50%	52.021.146	Deisy Angélica Guzmán Tovar
50%	51.953.564	Nidia Castellanos Acosta.

21. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

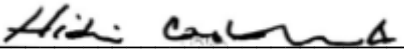
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Nidia Castellanos Acosta		
Dirección y ciudad	Carrera 12 No 98 35 oficina 305 Edificio Chico Empresarial Bogotá D.C.		
Teléfono	57+1 7498976	**Celular**	3142260781
Correo electrónico	n.castellanos@tytingenieria.com.co		

23. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Atentamente,

Nombre del Proponente T&T TRÁNSITO Y TRANSPORTE INGENIERÍA S.A.S.
Nombre del Representante Legal Nidia Castellanos Acosta
C. C. No. 51.953.564 de Bogotá
Matrícula Profesional No. 2520270220CND
Dirección de correo Carrera 12 No 98-35 oficina 305 Edificio Chico Empresarial
Correo electrónico n.castellanos@tytingenieria.com.co
Teléfono 7498976
Ciudad Bogotá D.C.



(Firma del proponente o de su Representante Legal)

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

2520270220CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/02/1998

NIDIA

CASTELLANOS ACOSTA

C.C. 51953564

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Reunión de Junta de Socios

T&T Tránsito y Transporte Ingeniería S.A.S.
NIT. 900.388.874-0

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 23 del mes de agosto de 2021, siendo las 9:00 horas se reunieron en el domicilio social de la compañía situado en la Carrera 12 No. 98 - 35 Oficina 305 los accionistas de T&T Tránsito y Transporte Ingeniería S.A.S., en Junta ordinaria de socios, integrada por la Ing. Nidia Castellanos Acosta y la Ing. Deisy Angélica Guzmán Tovar, para celebrar la reunión por derecho propio. De conformidad con los estatutos y las disposiciones mercantiles se deja constancia de que encontraban presentes todos los accionistas enunciados con anterioridad.

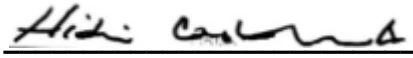
1. **Participación Invitación Pública Proceso IDPC-SMC-013-2021.**

Se autoriza escrita y expresamente la participación en la Invitación Pública Proceso IDPC-SMC-013-2021, que tiene por objeto: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DEL ESTUDIO DE TRÁFICO PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD LA SOLICITUD DE LOS PMT QUE SE REQUIERAN PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS QUE REALICE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO EN EL ESPACIO PÚBLICO DE SECTORES DE INTERÉS CULTURAL Y EN LOS BIENES DE INTERES CULTURAL DEL DISTRITO CAPITAL.” a la Ing. Nidia Castellanos Acosta, para firmar y representar la empresa en los documentos de presentación de oferta y celebrar el contrato en caso de salir adjudicatarios ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

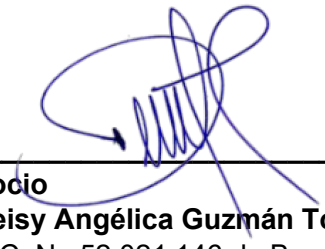
Dicho nombramiento fue aprobado por unanimidad, es decir por el ciento por ciento (100%) de las acciones que representan el capital suscrito de la compañía.

De forma unánime, esto es, por el ciento por ciento (100%) de los accionistas presentes se aprueba el contenido del acta y se firma por los socios de la compañía, siendo las 10:00 horas del día 23 del mes de agosto de 2021.

Firman,



Socio
Nidia Castellanos Acosta
C. C. No. 51.953.564 de Bogotá



Socio
Deisy Angélica Guzmán Tovar
C.C. No 52.021.146 de Bogotá